

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

**PROVISIONAL
2006/2004(INI)**

4.4.2006

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre las nanociencias y nanotecnologías: Un plan de acción para Europa
2005-2009
(2006/2004(INI))

Ponente de opinión: Philippe Busquin

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Destaca los progresos que el desarrollo de las nanociencias y las nanotecnologías (N+N) puede implicar para un gran número de políticas que afectan directamente a los ciudadanos (salud pública, energía, transporte, desarrollo sostenible, etc.);
2. Apoya la voluntad manifestada por la Comisión de reforzar cuantiosamente los medios dedicados a la investigación en el ámbito de las N+N, que es esencial para el futuro del desarrollo en Europa;
3. Subraya la importancia que reviste la creación de condiciones favorables a un auténtico diálogo entre todas las partes interesadas en las N+N, así como entre ellas y la opinión pública en general;
4. Insiste en que es necesario desarrollar campañas de información ambiciosas que tengan como objetivo mejorar el nivel de información de la opinión pública, con el fin de lograr una mejor comprensión de los desafíos que implican las N+N;
5. Apoya la creación de comités de ética que elaboren dictámenes científicos independientes que contribuyan a informar correctamente a la opinión pública y a crear un clima de confianza sobre las ventajas y los posibles riesgos derivados de la explotación de los descubrimientos realizados en el ámbito de las nanotecnologías;
6. Hace hincapié en el concepto de civismo empresarial ya que las empresas deben colaborar en la formulación de una información objetiva y movilizar los descubrimientos científicos en el ámbito de las N+N para contribuir al desarrollo sostenible y a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos;
7. Recuerda que todas las aplicaciones y utilizaciones de las N+N deben respetar el elevado nivel que ha fijado la Unión Europea en materia de protección de la salud humana, de los consumidores, de los trabajadores y del medio ambiente;
8. Insiste en que los riesgos tecnológicos (desde la concepción hasta la eliminación o el reciclado) para la salud humana, los consumidores, los trabajadores y el medio ambiente, se evalúen a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos de las N+N;
9. Subraya la importancia que reviste la miniaturización de los productos como contribución a la reducción de la cantidad de desechos y a una mejor utilización de la energía;
10. Apoya la voluntad manifestada por la Comisión de tomar en consideración los problemas en una fase temprana, con la vista puesta en el desarrollo de estas tecnologías con futuro;
11. Apoya los esfuerzos desplegados por la Comisión para figurar e intervenir con una sola voz a escala internacional.